

**1. Sección I: Consideraciones**

2. Este documento consigna recomendaciones que el Grupo de Trabajo de Relacionamiento con Organizaciones de la Sociedad Civil<sup>1</sup> hace a los demás grupos de trabajo y miembros del CME para avanzar en el relacionamiento con OSC.
3. La estrategia de relacionamiento con OSC seguida en el año 2009 se basó en los resultados de las reuniones preliminares que tuvieron lugar entre finales de 2008 y comienzos de 2009 y que incluyeron a ONG nacionales e internacionales, organismos de control del Estado y organizaciones internacionales que trabajan en el país. En esta estrategia se plantaron dos propósitos. Primero, tener un primer acercamiento con un grupo de ONG nacionales e internacionales con el fin de conocer a las organizaciones, su actividad y objetivos. Segundo, explorar posibles campos de construcción colectiva e interés mutuo, tomando como punto de partida los temas de interés y los ejes misionales de cada una de las organizaciones invitadas.
4. Uno de los hallazgos de la relación con OSC es, a la fecha, la pertinencia de tener una agenda de trabajo amplia, más allá de los Principios Voluntarios en Seguridad y Derechos Humanos<sup>2</sup>. En efecto, se encontró que aquellas organizaciones que trabajan el tema de los Derechos Humanos<sup>3</sup> van más allá de los PV. Más aún, los PV no necesariamente son un referente para muchas de

ellas, lo que no implica que no puedan hacer aportes importantes al trabajo que viene desarrollando el CME.

**5. Sección II: Recomendaciones.**

6. **El relacionamiento del CME con OSC es una decisión tomada. Para avanzar en él, se han definido los siguientes parámetros:**
  7. Dado que las empresas que hacen parte del CME se relacionan con organizaciones de primer nivel<sup>4</sup>, es decir organizaciones a nivel local; el CME se centrará –únicamente- en relacionarse con organizaciones de segundo y tercer nivel. Es decir, con organizaciones de orden nacional e internacional.
  8. El relacionamiento con OSC en el marco del CME debe entenderse como un proceso en el que la construcción de confianza es una tarea prioritaria. En este sentido, el CME comenzó por entender qué asuntos son de interés de las OSC, cuáles de ellos les interesaría discutir constructivamente con el CME, y continuará dialogando con ellas al respecto de asuntos concretos de interés mutuo.
9. **Se recomienda continuar el proceso de relacionamiento con OSC a través de actividades concretas en el marco de los diferentes grupos de trabajo, así:**

<sup>1</sup> En este documento, en lo sucesivo: "OSC". A pesar de que los organismos de control del Estado no son "Sociedad Civil", ni tampoco las organizaciones internacionales son "Sociedad Civil", en este documento la expresión y su sigla comprenden tanto "Sociedad Civil" propiamente dicha, como organismos de control del Estado y organizaciones internacionales.

<sup>2</sup> En este documento, en lo sucesivo: "PV"

<sup>3</sup> En este documento, en lo sucesivo: "DDHH"

<sup>4</sup> En el marco del CME se dice que de "primer nivel" son las OSC que representan a las comunidades locales en campo; que de "segundo nivel" son las OSC que no representan comunidades en campo, pero que se ocupan, a nivel nacional o regional, de asuntos de interés para las comunidades; y que de "tercer nivel" son OSC internacionales, con o algún interés en Colombia. Esta clasificación es de tipo analítico y no implica una jerarquización en términos de importancia de las diferentes OSC.

10. Invitar a todas las OSC que han manifestado interés en el CME a dialogar, en sesiones constructivas, con el Grupo de Trabajo de Análisis de Riesgos (y el Grupo de Trabajo de OSC) sobre el documento de Análisis de Riesgos emitido por el CME. Esos diálogos tendrían como fin entender la óptica de las OSC sobre el tema para considerar cómo podría enriquecerse el documento, incorporando en versiones posteriores los elementos que sean pertinentes.
11. Invitar a todas las OSC que han manifestado interés en el CME a dialogar, en sesiones constructivas, con el Grupo de Trabajo de Fuerza Pública (y el Grupo de Trabajo de OSC), sobre el tema del relacionamiento de las empresas con la Fuerza Pública. El fin de este ejercicio sería entender la óptica de las OSC frente a dicho relacionamiento.
12. Invitar a todas las OSC que han manifestado interés en el CME a dialogar, en sesiones constructivas, para entender la perspectiva de las diferentes organizaciones sobre seguridad ciudadana o seguridad pública. Estos diálogos se harían en el Grupo de Trabajo de OSC como un ejercicio que permitiría ir trabajando temas que en el mediano plazo pueden ser de interés del CME y pueden nutrir el trabajo de los demás grupos.
13. Buscar que el CICR continúe interactuando con el CME como observador, al menos en lo que tiene que ver con relacionamiento con OSC.

---XXX---

<sup>i</sup> Conformado por la Asociación Colombiana de Petróleo y la Fundación Ideas para la Paz, Oxy, Cerrejón, Ecopetrol, Isa, Isagen, Rio Tinto, Talisman, Anglo American, AngloGoldAshanti y Greystar, las embajadas de los Estados Unidos de América, el Reino Unido y Países Bajos, la Cancillería, el Ministerio de Defensa, la Vicepresidencia de la República y la Presidencia de la República.

<sup>ii</sup> Conformado por la Asociación Colombiana de Petróleo y la Fundación Ideas para la Paz, Cerrejón, Isagen, Rio Tinto, la Cancillería, el Ministerio de Defensa, la Vicepresidencia de la República y la Presidencia de la República.